Informe Comité de Evaluación-DNM

Licitación por Contratación Directa Nº 25/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.837.-

Señora:
Mgter. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1- **INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 102 de fecha 10 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de de la **Licitación por Contratación Directa Nº 25/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.837.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) **HISTORIAL**

El Llamado fue realizado en la modalidad de **Licitación por Contratación Directa Nº 25/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.837,** Rubro 333, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la Resolución DNM Nº 116 de fecha 05 de diciembre del 2022.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Correo Electrónico
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2	licitaciones@zamphiropolos.com
COPEL S.A.	80027183-1	licitaciones@copel.com.py
GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	administracion@graficamonarca.com.py
GRUPO HORUS S.A	80048836-9	info@horustek.com
PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	80038782-1	info@prodoc.com.py

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA - CD Nº25 /2022

IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM

ID Nº 421.837.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 06 de enero del año dos mil veintitrés, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobre de la **Licitación por Contratación Directa - CD Nº 25/2022** , para la adquisición de **"IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM"**, aprobada por Resolución Nº:116 de fecha [05-diciembre-2022], con la participación de las siguientes personas:, **Mg. Lic. Fernando Pedrozo**, **Abg. Romina Lugo.**, funcionarios de la U.O.C.; **la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.;** presentando su sobre la empresa: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., NERVA S.RL., WINNER S.R.L.,** sin representación al momento de la apertura de sobre.

Se da inicio al acto en la Unidad Operativa de Contrataciones, del llamado de licitación, para la **"IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM"** y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	ZAMPHIROPOLOS S.A.	NERVA S.R.L.	WINNER S.R.L.
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 97.228.500.-	Gs. 60.450.000.-	Gs.99.467.000.-
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	Declaración Jurada Gs. 5.000.000.-	Declaración Jurada Gs. 5.000.000.-	Declaración Jurada Gs. 10.000.000.-
Correo Electrónico	licitaciones@zamphiropolos.com	licitacionesnerva@gmail.com	winner@winner.com.py / edgarmeidna@winner.com.py
MUESTRA	SI	NO	NO

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

			ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Credenciales de radicación permanente con sus respectivos puches	2.035	Gs 22.550	Gs 45.889.250
2	Credenciales de radicación temporaria con sus respectivos puches	2.035	Gs 22.550	Gs 45.889.250
3	Registro de Firma	1.000	Gs 2.500	Gs 2.500.000
4	Hojas de seguridad membretada para certificados de radicación	1.000	Gs 2.950	Gs 2.950.000
			Precio Total	Gs 97.228.500

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

4.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** ha presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo se acogerá al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**.-

Que, este proceso de comparación y análisis no se realizara ya que la única oferta en competencia corresponde a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.-**

5.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	(Facturas y/o contratos) del ámbito público o privado que avalen la experiencia en IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS y/o provisión de impresiones en hojas de seguridad en los últimos 03 (tres) años 2019, 2020 y 2021, cuya sumatoria de todas las facturas y/ o contratos de los períodos citados precedentemente deberán ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. Se deberán adjuntar con cada factura o contrato constancia de cumplimiento satisfactorio o remisión de entrega debidamente acreditable la recepción, también podrán presentar el acta de recepción de los bienes.	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas Firmadas	CUMPLE
9	Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias necesarias para ejecutar el contrato.	CUMPLE
10	Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma la ejecución del contrato sentar las Especificaciones Técnicas Firmadas	CUMPLE
11	Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Que, este Colegiado aclara que ante la Circular DNCP Nº 10/2022 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTDO SEA SCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO, la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19, deja de ser un requisito obligatorio en los procedimientos de contrataciones públicas, por tal motivo en el cuadro explicativo aparece el descripción **NO APLICA**.-

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

Director de G.C.
Dirección General de Migraciones

Abg. Sandra Riveros
Dirección General de Migraciones

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a La oferta de **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** con **RUC Nº 80003182-2** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** con **RUC Nº 80003182-2** por la suma de GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHOMIL QUINIENTOS (97.228.500) IVA INCLUIDO; en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 25/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.837.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **Licitación por Contratación Directa Nº 25/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTRO DE FIRMAS - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.837.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 10 de enero del 2023.-

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Cristian Rivenos
Dirección General de Migraciones

ZAMPIROPOLOS

AÑOS		2019		2020		2021		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	51.128.083.985		56.336.843.768		68.414.980.182			
			11,655301		7,238238		4,629131	23,522669	7,84
	PASIVO CORRIENTE	4.386.680.868		7.783.226.531		14.779.228.052			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.961.724.790		9.247.425.985		16.017.696.201			
			0,075064		0,098962		0,171558	0,345584	0,12
	ACTIVO TOTAL	79.422.371.201		93.444.058.123		93.366.177.006			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	4.094.091.999		4.821.726.752		7.819.829.707			
		-	0,465238	-	0,54792	-	0,888617	1,901778	0,63
	CAPITAL	8.800.000.000		8.800.000.000		8.800.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones